



INSTRUCCIÓN TÉCNICA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA ON-LINE CON ALUMNOS EN EL AULA.

Índice

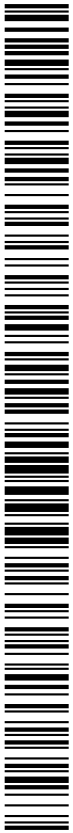
1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DEFINICIÓN.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	2
6. ANEXOS.....	4

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	23/11/2020	Edición Inicial
V2	08/04/2021	Actualización. Mención de género.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico Calidad EUPT	Guillermo Azuara Guillén Profesor Secretario EUPT	Inmaculada Plaza García Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3>

1. OBJETO

El objeto de esta Instrucción Técnica es establecer un protocolo de actuación para los casos en los que, por situaciones sobrevenidas, un docente deba impartir la docencia desde fuera de la EUPT mientras los alumnos permanezcan en el aula.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a todos los miembros de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

3. RESPONSABLES

- Personal del SICUZ vinculado funcionalmente al centro.
- Técnico Multimedia del Campus.
- Miembros de conserjería vinculados funcionalmente al Centro.
- Subdirector con competencias en infraestructuras.
- Director/a.

4. DEFINICIONES

- **Docencia presencial:** aquella en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona), donde el lugar puede ser el mismo o tratarse de lugares conectados por tecnologías que permiten la interacción.
- **Docencia no presencial:** la docencia no presencial, por el contrario, será aquella en la que esa interacción se produce sin requerir la presencia física y síncrona del profesorado y alumnado.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

5.1 Aviso a la Dirección.

Cuando un profesor deba, por causas sobrevenidas, impartir docencia desde fuera del centro mientras los alumnos permanecen en el aula deberá solicitarlo a la Dirección del Centro justificando debidamente el motivo.


Así mismo, deberá indicar las asignaturas que se van a ver afectadas, relacionando en un listado:

- Titulación y curso.
- Asignatura.



d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3>

CSV: d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	

- Horario de clase.
- Aula en la que se tiene que impartir la docencia.

Para comunicarlo, cumplimentará el formulario "Solicitud de docencia virtual por situación sobrevenida" (ver Anexo 2, A-ITPT-011/PRAPT-001-02).

Se deberá avisar, siempre que sea posible, al menos con 48 horas de antelación para poder permitir, de este modo, la organización del centro.

5.2 Aprobación por parte de la Dirección. Aviso a SICUZ

La Dirección comprobará si los datos están completos. En caso negativo los reclamará al docente.

En caso positivo aprobará la petición, comunicándolo al docente.

Después lo comunicará al responsable del SICUZ en el centro para que coordine quien es el miembro del PAS que irá al aula a poner en marcha el sistema de video-conferencia para los alumnos.

El Subdirector con competencias en infraestructuras definirá cada año un enlace de video-conferencia para cada una de las aulas, de manera que ese sea el "aula virtual" que se utilizará para las correspondientes clases. Si no se indica lo contrario, permanecerá vigente el enlace del año precedente. Estos enlaces se indicarán en la web del centro, en la sección de "Horarios de Clase", para que tanto los estudiantes, como los docentes y los miembros del PAS implicados sepan donde conectarse.

5.3 Conexión para el inicio de la clase y finalización de la misma

El miembro del PAS designado acudirá al aula unos minutos antes del inicio de la clase para:


- Conectar un portátil al cañón de proyección, encendiendo ambos.
- Conectar los altavoces que permitan que se oiga bien la video-conferencia.
- Ubicar el portátil de forma que la cámara quede enfocada hacia los alumnos.
- Abrir la aplicación de video-conferencia utilizando el enlace correspondiente al aula.

El delegado de curso, en su defecto el subdelegado, o en caso de no encontrarse ninguno de los dos en el aula, cualquiera de los alumnos que se encuentren en la misma para recibir la docencia, iniciará la video-conferencia con su cuenta de correo de la Universidad de Zaragoza, siendo el responsable de finalizarla cuando la clase haya llegado a su fin.



d9cef2daace94851b33f1fabbac6f63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cef2daace94851b33f1fabbac6f63>

CSV: d9cef2daace94851b33f1fabbac6f63	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	

Durante las clases, los alumnos que deseen intervenir oralmente (preguntando dudas al docente, contestando alguna cuestión, etc.) se levantarán y acercarán al portátil para facilitar la audición por parte del docente.

Al finalizar el horario de clase, el miembro del PAS recogerá el portátil, los altavoces y apagará el proyector, dejando el aula disponible y preparada para la siguiente docencia.


6. ANEXOS

- Anexo 1. A-ITPT-011/PRAPT-001-01. Enlaces realización de videoconferencias a través de Google meet.
- Anexo 2. A-ITPT-011/PRAPT-001-02. Solicitud de docencia virtual por situación sobrevenida.



d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3>

CSV: d9cef2daace94851b33f1fabbac6f6f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	08/04/2021 13:51:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	08/04/2021 14:01:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	08/04/2021 14:15:00	